



Hasenkamp, 15 de junio de 2023

Señora Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
**Prof. María Josefina Leiva Chaves**  
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., elevando el siguiente proyecto de Ordenanza para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante.:

- Proyecto de Ordenanza "Solicitando autorización para contratar Seguro de Caución en el IAPSER para ejecución de contrato con IAPV."

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.-

  
Hernán Exequiel Kisser  
Presidente Municipal



MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP  
Honorable Concejo Deliberante  
MESA DE ENTRADA  
Fecha: 15/6/23. Nro: 1304...  
N° Expto: E/092  
Firma Encargado M. Soledad Arredondo  
Sec. H.C.D.



Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Hasenkamp  
1993 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096  
✉ gobierno@hasenkamp.gob.ar  
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)  
Entre Ríos - República Argentina



Hasenkamp, 15 de junio de 2023

**VISTO:**

La contratación directa autorizada por vía de excepción, de la obra denominada "COMPLEMENTO Y TERMINACION HASENKAMP 10 VIVIENDAS", en el marco del PROGRAMA PRIMERO TU CASA Y La Resolución N° 2196/2022 del Directorio del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se requiere para la ejecución del contrato, Seguro de Caución de cobertura para a) Obras de Viviendas por la suma de \$ 41.037,44 y b) Infraestructura y Terminación, por la suma de \$ 16.157,18, ambas por el cinco por ciento (5%) de garantía de cumplimiento.

Que a esos fines se ha solicitado al Instituto Autárquico Provincial del Seguro ( I.A.P.S. ), un seguro de Caución por esos importes, siendo necesario ceder en garantía al I.A.P.S. los recursos municipales, incluso coparticipables, hasta cubrir el total.

Por ello:

**EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP,  
SOLICITA SE SANCIONE CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO N° 1:** Autorízase al Presidente Municipal a ceder al IAPS los recursos municipales, incluso los co-participables para contratar seguros de caución, que garanticen la ejecución de la obra denominada "COMPLEMENTO Y TERMINACION HASENKAMP 10 VIVIENDAS", en el marco del PROGRAMA PRIMERO TU CASA en los términos de la Resolución IAPV 2196/2022 y hasta cubrir los siguientes montos a) Obras de Viviendas por la suma de \$41.037,44 y b) Infraestructura y Terminación, por la suma de \$16.157,18.

**ARTICULO N° 2:** Regístrese, publíquese y archívese.-

  
Manuel E. Landra  
Secretario de Gobierno